Hordin.o Sauado 8 de abrill de 1724

En la Muy noble y Muy leal Ziu.d de Murz.a en las Salas
Casas de la Corte sauado ocho de abril mill sietez.s y v.te y quatro Los
M. Ill.es Señores Murzia se juntaron a zelebrar Cau.do ordin.o,
Como lo acostumbran, es a sauer D.n Ju.n Ant.o de la Portilla
y Castaneda Cau.o del Abito de Santiago Correg.or desta Ziudad,
D.n Ju.n Sau Serro D.n Gill de Molina, D.n Pedro Saaz, D.n Christo
ual de Bustos, D.n Joseph Prieto D.n Joze Auellaneda D.n Pedro
de Torres, D.n Diego Zarzosa, y el Conde de Alcali Reg.es =
Seyendo Jines bon.s Guillermo Brun y Joseph Fuero Jurados =

Providenz.a de la admin.on del aZeite =

Auiendose visto la zitaz.on mandada hazer a este Cau.do de a verse
ber, en vista del Mem.l que en el antezid.te dia D.n Franz.co Ruiz Zelada
admin.or del auasto de azeite, representa los graues perjuizios que se ocasionan
con la resoluz.on de hauer de quedar copias autorizadas de los testim.os
y guias que traen los Conductores de azeite de Ventas, dho abasto
y la diferenz.a que se les origina por hazerse frequentem.te de ser bendido
en otros pueblos parte del que contienen dhos despachos = La Ziu.d,
hauiendolo oido y conferido, Acordo se g.de lo resuelto en Cau.do de Veinte
y ocho de marzo proximamente pasado; y que las partidas de azeite
que no binieren completas segun los testim.os y guias, con los testi
monios del Escriu.o que autorizare las copias referente a la expresion
de los arrieros, siruiendo esta zircunstanzia de total comprouaz.on
para la quenta =
Expuso el S.or D.n Joseph Prieto Reg.or, que no biene en este Acuerdo
por las razones que a manifestado en la conferencia =

Que se de la limpia de las azequias =

El S.or D.n Pedro Saaz Reg.or Comis.o de la azeq.a maior de Alju
fia; Dio quenta como tiene buscados medios a su credito p.a la
monda de dha azequia; y suplica a la Ziu.d que para su paga
le consigne el produzto del matadero, luego que se cumpla la
consignaz.on hecha p.a la fiesta del Corpus = Y hauiendolo oido
Dio las grazias a dho S.or p.r su zelo; y desde luego p.a dho fin le con
signa el producto del referido produzto del matadero, cumplida
la dha consignaz.on; y acordo se preuenga al depositario, no lo distri
buia en otros fines, con apercibim.to de pasarlo de sus bienes =
Entro el S.r D.n Fran.co Fontes Reg.or

la de Barreras =

La Ziudad en vista de lo manifestado p.r los Cau.os Comis.os
de la azequia maior de las Barreras de estar promptos a buscar